Expediente: 0787876. Expedientado: «Transportes Resoagli, Sociedad Limitada Unipersonal». Fecha: 16 de mayo de 2008.

Expediente: 0788060. Expedientado: «Mª José Aguilera Ursua; Rosa Mª Rodríguez Sánchez, Comunidad de Bienes». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0788989. Expedientado: «Hortrans José Luis, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0789078. Expedientado: Seoane Varela, Adolfo. Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0789307. Expedientado: «Garcimar Maquinas de Coser, Sociedad Limitada». Fecha: 5 de junio de 2008.

Expediente: 0789321. Expedientado: «Promociones y Construcciones Tanapri, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0790207. Expedientado: «Panadería Nuestra Señora de Gracia, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0790296. Expedientado: «Transportes Nieves, Sociedad Anónima». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0790553. Expedientado: Lorca Mico, Fermín. Fecha: 5 de junio de 2008.

Expediente: 0790848. Expedientado: «Pedratec, Sociedad Limitada Laboral». Fecha: 16 de mayo de 2008.

Expediente: 0791425. Expedientado: «Sur Galicia Express, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0791426. Expedientado: «Etiquetas Villagarcía, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0792071. Expedientado: «Inter Burgo España, Sociedad Anónima». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Expediente: 0792133. Expedientado: «Lucas Lázaro, Sociedad Limitada». Fecha: 5 de junio de 2008.

Expediente: 0792310. Expedientado: Giraldez Machuca, Manuel. Fecha: 5 de junio de 2008.

Expediente: 0792378. Expedientado: «Estudio León XIII 2005, Sociedad Limitada». Fecha: 16 de mayo de 2008.

Expediente: 0792520. Expedientado: «Construrent, Sociedad Limitada». Fecha: 19 de mayo de 2008.

Durante el plazo legal que en cada caso proceda, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente de su razón

Para cualquier aclaración o duda podrán dirigirse al Servicio de Inspección/Sanciones de este Instituto, c/Capitán Haya, n.º 51, 28071 Madrid, o llamar a los teléfonos 915838696, 915838697, y 915838699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real decreto 1398/1993, de 4 de agosto, así como en el del Procedimiento Administrativo Sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública, aprobado por el Real decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.—El Presidente, P.D. (Resolución Presidencia 21/04/08), el Jefe de Servicio, Mercedes Paul Molina.

73.631/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D. Juan Hugo Franco Vaca la comunicación del Trámite de Audiencia.

Hace saber a D. Juan Hugo Franco Vaca, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Resolución 09-01-2008), el Jefe del Servicio, Juan José Murillo Arcos.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

73.346/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedentes, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

V. Baranovs. X6597459R.

D. Hernández Masip. 46978950R.

V. Ciurariu. X1856888Y.

F. Frielingsdorf. X4556985H.

Tarragona, 17 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Tarragona, Juan Ramón Guelbenzu Valdés.

## MINISTERIO DE FOMENTO

73.157/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 15 de diciembre de 2008 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Naharros-Torrejoncillo. En el término municipal de Torrejoncillo del Rey. Expte: 166ADIF0804.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación modificación del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Naharros-Torrejoncillo. En el término municipal de torrejoncillo del Rey, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Lev de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: NAHARROS-TORREJONCILLO.

N° de ORDEN	DATOS CATASTRALES				SUPERFICIE	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA	FECHA/
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRATAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	DE PARCELA (M²)	EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	DEL BIEN	HORA ACTAS PREVIAS
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: TORREJONCILLO DEL REY										
D-16.2110-0286-C00	6	43	Arturo Gonzalo Rubio	Arturo Gonzalo Rubio of Carlo 8, Naharros 18162 Cuenca	4720	15	0	196	RÚSTICA	04/02/2009 11:00:00
D-16.2110-0288-C00	6	48	Manuel Matas González	Nieves Moreno Crespo Mesón de los Molinos Crta. Toledo- Cuenca km 146	25180	427	0	0	RÚSTICA	04/02/2009 12:00:00
D-16.2110-0289-C00	6	47	Manuel Matas González	Nieves Moreno Crespo Mesón de los Molinos Crta. Toledo- Cuenca km 146	20340	1780	0	0	RÚSTICA	04/02/2009 12:00:00
D-16.2110-0294-C00	501	1005	Adela Moreno Saiz	Adela Moreno Salz Pintor Sorolla 1 pt 1 Moncada 46113	1952	446	0	0	RÚSTICA	04/02/2009 11:30:00

73.159/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 15 de octubre de 2008 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto constructivo Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Murcia-Almería. Subtramo: Alhama-Totana p.k. 26/105 a p.k. 32/580. Línea Alcantailla-Lorca. Acondicionamiento Alta Velocidad. En los términos municipales de Alhama de Murcia y Totana. Expte: 002AD1F0815.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto Constructivo Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Murcia-Almería. Subtramo: Alhama-Totana p.k. 26/105 a p.k. 32/580. Línea Alcantarilla-Lorca. Acondicionamiento Alta Velocidad. En los términos municipales de

Alhama de Murcia y Totana, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de

abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.